

ACUERDO NUMERO 005

(110298)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA
CELEBRAR CONTRATOS**

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus
atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 32,
numeral 3o, Ley 136 de 1994.

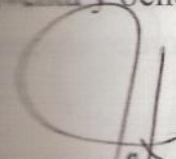
ACUERDA:

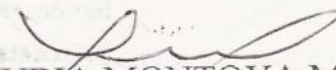
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para
celebrar Contratos con personas naturales o jurídicas,
de derecho público o privado, según las necesidades de
la Administración Municipal, y de conformidad con los
parámetros de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos
reglamentarios.

ARTICULO SEGUNDO Dicha facultad deberá entenderse conferida
a partir del primero (1o.) de Enero de mil novecientos
noventa y ocho (1.998) y hasta el 31 Marzo de mil
novecientos noventa y nueve (1.999).

ARTICULO TERCERO El presente Acuerdo rige a partir de su
sancción legal.

Dado en Sabaneta a los seis (6) días del mes de febrero de mil novecientos
noventa y ocho (1.998).


JOSE FERNANDO FLOREZ ALVAREZ
Presidente


NUBIA MONTOYA MESA
Secretaria General

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS DEBATES EN DIAS DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.

NUBIA LEYDA MONTOYA MESA Secretaria General

Recibido hoy 10 de Febrero de 1998, a despacho del señor Alcalde.

Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL Sabaneta, 11 de Febrero de 1998 PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remitase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature] El Secretario, [Signature]

INFORMO: Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso. Sabaneta, 11 de Febrero de 1998

Secretario